

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE CELEBRÓ LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 59, EN FORMA DIGITAL, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, IMPLEMENTADA CON MOTIVO DEL VIRUS SARS COV-2, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS, LORENA QUEZADA BERMÚDEZ, ALFONSO DELGADO RUÍZ, MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, LUIS FELIPE MADRID VALLES, MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, ANA LORENA GALVÁN GUERRERO, JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, VÍCTOR OMAR MEZA SOTO Y JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ASISTIDO DEL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 58, Y EN SU CASO APROBACIÓN.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. ESCRITOS QUE PRESENTAN LOS C.C.

A).- JOAQUÍN ORTEGA CHÁVEZ, EN EL QUE SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA VENTA DE UNA FRANJA DE TERRENO MUNICIPAL, ADYACENTE A SU PROPIEDAD, UBICADA EN CALLE DALIA NO. 454 FRACCIONAMIENTO CAMPO REAL, DE ESTA CIUDAD.

B).- SUSANA GUADALUPE VILLALOBOS MUÑOZ, EN EL QUE SOLICITA ADQUIRIR MEDIANTE OPERACIÓN DE COMPRAVENTA, TERRENO MUNICIPAL, QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADA EN GRANJA 106 EN LA ZONA DE HUERTAS DEL SECTOR SUR DE ESTA CIUDAD.

C).- VÍCTOR JURADO CHAVEZ Y EVANGELINA RUBIO GAONA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL, QUE SE UBICA EN AMPLIACIÓN COLONIA TERRAZAS DE ESTA CIUDAD.

6. OFICIO QUE REMITE EL L.A.F. MARIO GUTIERREZ VILLALPANDO, COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021, ASÍ MISMO SOLICITA LA VALIDACIÓN DE LOS MISMOS.

7. CLAUSURA.

I.- ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL, Y DIECISÉIS REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL INFORMA QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 22, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERÁN LEGALMENTE VÁLIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

III.- CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DÁ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 58, MISMA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IV.- PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA LORENA QUEZADA BERMÚDEZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA, PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE DICTAMEN:

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA A 10 DE FEBRERO DE 2021

H. AYUNTAMIENTO

P R E S E N T E.-

DICTAMINADO EN LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 59, DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2021

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO REMITIR AL H. AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN, RESPECTO DEL OFICIO PRESENTADO POR EL LIC. **ROGELIO LOPEZ GINEZ** EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO.58**, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DEL 2021, EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, EN EL CUAL SOLICITA LA REVISIÓN Y EN SU CASO ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTES AUTORIZAN LOS MANUALES DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN EN EL ESCRITO DICTAMINATORIO DOCUMENTOS RESPECTO DE LOS CUALES SE ORDENA ANEXARLOS AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

DENTRO DEL MISMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EL REGIDOR LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, PROCEDE A DAR LECTURA A LOS SIGUIENTES DICTÁMENES:

1.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 10 DE FEBRERO DEL 2021

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 59 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. ÁNGEL HORACIO LEOS SERNAS**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADO EN LOTE 1 DE LA MANZANA 7 DE LA COLONIA PROGRESO, DE ESTA CIUDAD, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 58 DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2021**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **C. ÁNGEL HORACIO LEOS SERNAS**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** DERIVADO DE LA INSPECCIÓN, CONCLUIMOS QUE EL TERRENO MENCIONADO SE ENCUENTRA EN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PERO NO SE CUENTA CON LA SUFICIENTE RESERVA TERRITORIAL, LO CUAL DEBE SER ADMINISTRADA Y RESGUARDADA PARA OPERACIONES DE PERMUTAS POR AFECTACIONES O EMPLAZAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

DEBIDO A QUE SE CONSIDERO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL C. ANGEL HORACIO LEOS SERNAS.

2.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 10 DE FEBRERO DEL 2021
H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 59 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. OSCAR ESQUIVEL BARBA**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADO EN CALLE ROGELIO LUGO 2140, EN PRIVADA DE CUMBRES, DE ESTA CIUDAD, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 58 DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2021**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **C. OSCAR ESQUIVEL BARBA**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** DERIVADO DE LA INSPECCIÓN, CONCLUIMOS QUE ACTUALMENTE NO EXISTE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

DEBIDO A QUE SE CONSIDERA QUE SE ENCUENTRA FUNDADO Y MOTIVADO, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL C. OSCAR ESQUIVEL BARBA.

3.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 10 DE FEBRERO DEL 2021

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 59 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. ANTONIO ARRIAGA VERA**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, PERMUTA RESPECTO DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, POR UNO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE UTILIZA COMO VIALIDAD POR VECINOS DEL SECTOR, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 53 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **C. ANTONIO ARRIAGA VERA**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE

DICTAMINA NO FACTIBLE DERIVADO DE LA INSPECCIÓN, CONCLUIMOS QUE LA INFORMACIÓN ADJUNTA AL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD NO ES EL NECESARIO PARA COMPROBAR LA ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL TERRENO QUE RESULTA DEL POLÍGONO COMPLETO PROPIEDAD DE INFONAVIT Y GOBIERNO DEL ESTADO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR LO QUE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL C. ANTONIO ARRIAGA VERA.

4.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 10 DE FEBRERO DEL 2021

H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 59 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA VENTA DE DOS EXCEDENTES DE TERRENO ADYACENTES A DOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD UBICADO EL PRIMERO DE ELLOS EN AVENIDA FERNANDO BAEZA NO. 816 Y EL SEGUNDO EN AVENIDA FERNANDO BAEZA NO. 1000, COLONIA PRIMERO DE MAYO DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 52 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ**, DICTÁMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** EN CONCLUSIÓN POR CARTA PRESENTADA DE DESISTIMIENTO POR EL CIUDADANO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTÁMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR LAS CONSIDERACIONES QUE SE EXPRESAN, SE APRUEBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR LO QUE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL C. ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ.

5.-
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 10 DE FEBRERO DEL 2021

H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 59 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. MIGUEL ÁNGEL ARMENDÁRIZ LÓPEZ**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADO EN PRIVADA DE GÉNESIS NO. 27 FRACCIONAMIENTO GÉNESIS, DE ESTA CIUDAD, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 58 DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2021**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **C. MIGUEL ÁNGEL ARMENDÁRIZ LÓPEZ**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO

REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** DERIVADO DE LA INSPECCIÓN, CONCLUIMOS QUE EL TERRENO SOLICITADO ESTA PROTOCOLIZADO COMO ÁREA VERDE MUNICIPAL Y YA CUENTA CON PROYECTO ARQUITECTÓNICO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTÁMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LOPEZ ROBLES
VOCAL

EN VIRTUD DE QUE SE CONSIDERA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR LO QUE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL C. MIGUEL ANGEL ARMENDARIZ LÓPEZ

6.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 10 DE FEBRERO DEL 2021
H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 59 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021.*

ESCRITO QUE PRESENTA LA **LIC. LETICIA LOREDO ARVIZU**, DELEGADA REGIONAL DELICIAS DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA LA DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL, UBICADO COMO MANZANA NO. 28 ENTRE AVENIDA 15ª Y AVENIDA 15 ½

ORIENTE DEL FRACCIONAMIENTO SANTA GERTRUDIS SECTOR ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, SOLICITUD PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO.44 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2020**, CUYAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE:

SUPERFICIE TOTAL: 630.73 M2

COLINDANCIAS

AL NORTE: LOTES NO. 5 Y 7 CON 34.00 M

AL ESTE: AVENIDA 15 ½ ORIENTE CON 8.70 M

AL SURESTE: LIMITE DE PROPIEDAD CON 27.17 M

AL OESTE: AVENIDA 15ª ORIENTE CON 19.34 M

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, 30, 31 Y 43, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTA LA **LIC. LETICIA LOREDO ARVIZU**, DICTÁMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR SINDICATURA MUNICIPAL Y LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FAVORABLE**, LA SOLICITUD ANTES DESCRITA.

DEBIENDO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN CATASTRAL A LA BREVEDAD POSIBLE.
2. INICIAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 MESES Y LA OCUPACIÓN DEL PREDIO DEBERÁ CONSOLIDARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS Y DEDICARLO AL FIN QUE SE MANIFIESTA EN EL ESCRITO PETICIONARIO EXCLUSIVAMENTE.
3. SE DEBERÁ CUMPLIR CON EL PROYECTO TÉCNICO QUE SE PRESENTA ANTE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

4. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PODRÁN SUPERVISAR LOS TRABAJOS Y REALIZAR LAS OBSERVACIONES E INTERVENCIONES DE ACUERDO A SUS FACULTADES.
5. EL PREDIO ESTA SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, REGLAMENTOS Y LEYES VIGENTES PARA EL MUNICIPIO DE DELICIAS.
6. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, SE APLICARA A REVERSIÓN

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EN VIRTUD DE QUE SE CONSIDERA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA GERTUDIS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 630.73 M2

(SEISCIENTOS TREINTA PUNO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, Y CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE ESPECIFICAN EN EL CUERPO DEL ESCRITO DICTAMINATORIO Y EN EL PLANO QUE SE ANEXA.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO DA LECTURA Y PRESENTA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS, TIENE A BIEN PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- EN LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO 67, CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO APROBÓ ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL CLUB DE LEONES TERCER MILENIO, A.C. EL TERRENO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO LOTE 11, MANZANA 21, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PASEO LAS VIRGENES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 505.87 M2 (QUINIENTOS CINCO PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

SEGUNDO.- CON FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, DICHA ASOCIACIÓN PRESENTÓ EN LA SECRETARIA MUNICIPAL, UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO EN REGRESAR A FAVOR DEL MUNICIPIO EL INMUEBLE ANTES DESCRITO EXPONIENDO DIVERSAS RAZONES Y MOTIVOS.

TERCERO.- DERIVADO DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE REVIERTE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, EL TERRENO RESPECTO AL CUAL SE HACE REFERENCIA EN ESTE DOCUMENTO, A EFECTO DE QUE DE CONSIDERARLO CONVENIENTE SEA DEBIDAMENTE APROBADO.

C).- ESCRITO DEL C. VÍCTOR JURADO CHÁVEZ Y EVANGELINA RUBIO GAONA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL, QUE SE UBICA EN AMPLIACIÓN COLONIA TERRAZAS DE ESTA CIUDAD.

POR LO QUE SE REFIERE A ESTAS TRES SOLICITUDES EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA SE ACORDÓ TURNARLAS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, ASÍ MISMO SE ORDENA ANEXARLOS AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA, COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

VI.- PARA DESAHOGAR EL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL DÁ LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL OFICIO QUE REMITE EL L.A.F. MARIO GUTIÉRREZ VILLALPANDO, COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, LO ANTERIOR PARA SU DEBIDA VALIDACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.

SEÑALA ADEMÁS QUE EL DÍA DE AYER EN REUNIÓN DE TRABAJO VIRTUAL, PREVIO A ESTA SESIÓN EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA ANTES CITADA EXPLICÓ AMPLIAMENTE EL ASUNTO DE REFERENCIA, ACORDANDO NO TURNAR A COMISIONES Y REVOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN.

DEBIDO A LO ANTES EXPUESTO SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO VALIDA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA RELATIVA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE PRESENTADO.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE HACE CONSTAR, QUE LA REGIDORA MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, ASÍ COMO LOS REGIDORES JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA Y ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES SE ABSTIENEN DE VOTAR.

SE ORDEN ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FÉ.....